AÑO VIII.—NÚM. 481

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION
LECHUGA, 2, PRAL.

Número suelto:
5 CÉNTIMOS

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincias: 4 pesetas a trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto:
5 CÉNTIMOS

Director: Federico Lafuente. Toledo 24 de Enero de 1907. Administrador: César López-Bravo.

EL ACTA DE OCAÑA

Discusión en el Congreso.

A fuer de críticos imparciales y no de políticos apasionados, ni de padrinos de una ni de otra de las partes contendientes, emitimos á su tiempo nuestra modesta opinión.

La política ministerial, el criterio, el resuelto empeño de un ministro se ha impuesto y su opinión ha triunfado; y aunque sea por muy poco tiempo, por horas, acaso no más de cuarenta y ocho, ha jurado el cargo de diputado por Ocaña D. Antonio de las Alas Pumariño.

Creyendo que á título de curiosidad por lo menos, y por tratarse de asunto que interesa á la provincia, reproducimos el detalle de la discusión habida en el Congreso respecto al acta de Ocaña.

Dada cuenta del dictamen y voto particular, he aquí lo que sigue tomado á la letra del *Diario de las Sesiones:*

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. GOMEZ ACEBO: La Comisión espera conocer las razones en que se funda el voto particular para contestarlas, siguiendo la costumbre ya establecida.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): Tiene la palabra el Sr. Domínguez Pascual.

El Sr. DOMINGUEZ PASCUAL: Acepto la costumbre parlamentaria, aunque es contra reglamento, de que los autores de votos particulares los defiendan sin la previa impugnación de los individuos que firman el dictamen. Y al amoldarme á ella no lo hago buscando un triunfo parlamentario ni oratorio, en el estado en que se encuentra la Cámara en los presentes momentos; pero si los pocos señores diputados que aún permanecen en ella no se retiran, estoy seguro de que en las breves palabras que voy á pronunciar, hallarán motivos sobrados para convencerse de que si actas graves pasaron por este recinto, ninguna hay que se parezca siquiera á la de Ocaña.

Trátase de una elección parcial celebrada hace un año, en Enero de 1906, en que lucharon el Sr. Escobar y el Sr. Alas Pumariño. Al primero, hijo del distrito, no le defiendo yo por conservador, puesto que se presentó á la lucha contra la opinión de sus correligionarios, que le aconsejaron dejar el campo libre en aquella elección parcial. No veais, por tanto, en mí empeño alguno de solidaridad ni de partido en defender su causa; la defiendo únicamente por entenderla justa. Este candidato luchaba contra don Nicanor de las Alas Pumariño, persona dignísima, á quien yo no tengo el gusto de conocer, como creo que él tampoco tenía el de conocer el distrito.

Celebróse la elección, no sin todos los obligados precedentes que acompañan á un candidato *cunero* protegido por el Gobierno con gran interés, como son las llamadas á alcaldes, el envío de delegados y todo eso que ya casi no nos impresiona por la costumbre de verlo, pero que no deja de tener importancia. Mas, en fin, se verificó la elección, resultando triunfante el Sr. D. Quintín Escobar, por 87 votos, sin que las actas parciales tuvieran protesta alguna de verdadera importancia. Llegado el momento del escrutinio no se sabía qué hacer para salvar la situación del candidato ministerial derrotado. No debía haber mucha inventiva, cuando se consultó á Madrid, no sé á quién, contestándole desde aquí que hicieran cualquier cosa, con tal que resultase proclamado el candidato ministerial. En efecto, por el procedimiento absurdo é ilegal de no tomar en cuenta, *porque sí*, un acta, la de Laguardia, en la cual tenía gran superioridad el Sr. Escobar, quedó éste en minoría y fué proclamado el Sr. Alas Pumariño.

Después de esto se necesitaba que semejante atropello de las disposiciones terminantes de la ley prosperase en el Congreso, y antes en la Comisión de Actas, pensándose entonces en el procedimiento que pudiera tener más viabilidad, que pudiera ser más aceptable á vuestros ojos.

Por lo visto tuvieron acierto, puesto que parte de la mayoría de la Comisión de Actas, y, según todos los síntomas, la mayoría de esta Cámara van á aprobarlo; pero, ciertamente, que la inventiva no merece premio. Porque contra todas las actas y todas las certificaciones de la sección del Ayuntamiento de Villasequilla, en que consta que el Sr. Escobar obtuvo 93 votos y el Sr. Alas Pumariño 100, se presente dos meses después de verificada la elección una certificación que no firman más que cuatro de los interventores, siendo así que los restantes documentos los suscriben los ocho que asistieron con el presidente; porque se presenta una certificación, repito, en que aparece que el Sr. Alas Pumariño tuvo 145 votos, y sólo 26 D. Quintín Escobar, la mayoría de la Comisión de Actas entiende que dicho documento es válido, que los demás carecen de todo valor (unos por tener raspaduras y otros porque no las tienen, aunque todos conformes con la votación verdad), y por este procedimiento se cambia la mayoría en minoría y la minoría en mayoría, encontrando la Comisión motivos bastantes para presentar ese dictamen, proponiendo que se proclame al Sr. Alas Pumariño.

A mí me parece tan burdo, tan grosero, tan imposible el procedimiento, que si nos halláramos en tiempo hábil de discutir actas (yo creo que éstos no lo son, por el cansancio de la Cámara y por la altura á que nos encontramos de Parlamento, con las pocas esperanzas de vida que los que lo dicen y los que no lo dicen tienen acerca de la de estas Cortes), entiendo que sería la de Ocaña una de las actas que dieran más ruido y motivo á mayores discusiones. Pero no puedo sustraerme á la realidad; lo que sería de interés vivísimo en su momento oportuno, hoy lo ha perdido en gran parte. El derecho hollado del Sr. Escobar, á quien indudablemente designaron los electores del distrito de Ocaña para representarle, aunque se quebrantará, porque la injusticia siempre quebranta, resultará menos quebrantado, ahora ya que, después de todo, si, como parece, el dictamen de la mayoría de la Comisión de Actas se aprueba y el Congreso declara que el Sr. Alas Pumariño es el verdadero y legítimo representante del distrito de Ocaña, quizá para todo lo que le sirva el juramento que preste en esa tribuna, sea para tomar parte dentro de muy breves días—quién sabe si mañana— en alguna votación que destroce públicamente á esa mayoría, ya destrozada en su interior.

Y no tengo más que decir respecto á este particular.

El Sr. GOMEZ ACEBO: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): La tiene S. S.

El Sr. GOMEZ ACEBO (de la Comisión): Muy brevemente para contestar al Sr. Domínguez Pascual, porque ya lo ha dicho su señoría, esta cuestión carece por completo de interés y de oportunidad, porque si yo puedo estar conforme con el Sr. Domínguez Pascual en lo de la corta duración de estas Cortes, sí lo estoy en la corta duración de la actual legislatura, y para la otra ya realmente es conveniente y necesario que todas estas pequeñas cuestiones queden liquidadas.

No hay nada extraordinario en el acta de Ocaña, no hay más que una gran abnegación por parte del Sr. Domínguez Pascual, cumpliendo un deber que para él ha debido ser muy penoso, porque defiende á un candidato que no es conservador, y ahí está la proclama que dirigió á sus electores poniendo como digan dueñas la ley de Alcoholes y toda la obra conservadora que se había hecho en el período de la dominación del partido conservador en su anterior etapa.

El Sr. Alas Pumariño será más ó menos conocido en el distrito; pero obtuvo más votos. ¡Más mérito!

El acta de Villasequilla es la clave de esta elección, y ella está tan clara, que únicamente ¡no queriendo verla puede haber discusión y dudas sobre este extremo. Todo el argumento es éste; en el acta de Villasequilla el Sr. Alas Pumariño obtuvo 146 votos y el Sr. D. Quintín Escobar 26. Esta acta original, que va á la Junta del Censo, se falsificó, se raspó; no hay más que verla para convencerse de ello; á simple vista se conoce que está raspada. ¿Y qué hicieron? Pues fastidiar cuanto pudieron al Sr. Alas Pumariño.

Como tenía una votación de tres guarismos, no podían ponerle una de dos, y lo que hicieron fué cambiar las dos últimas cifras en dos ceros; y así, en lugar de tener 145 votos, aparece con 100. Al Sr. Escobar trataron de favorecerle cuanto pudieron; tenía una votación de dos guarismos, y como no podían ponerle una tres, ¿qué hicieron? Pues el primer guarismo, que era un 2, lo convirtieron en un 9—no había otro superior—, y de esta manera apareció una votación de 100 contra 96. Así se proclamó al Sr. Escobar.

Me parece que esto está tan claro, que con sólo pasar la vista por el acta se pone de manifiesto, pues se ven perfectamente los números enmendados.

Pero ni aun hay necesidad de esta prueba, porque el Sr. Escobar ha traído una certificación sin raspaduras ni enmiendas, de la verdadera votación; y como todavía los conservadores no se daban por satisfechos con lo que habían hecho por ese correligionario suyo, que no comulga en su ideas políticas ni en su ley de Alcoholes, y querían hacer por él cuanto pudieran, no se dieron por convencidos en la Comisión, y el candidato triunfante, el Sr. Alas Pumariño, trajo un acta notarial de exhibición de la original que se custodia en el archivo del Ayuntamiento, de la cual resulta que, con todas las firmas, con todos los Sacramentos, con todos los requisitos de la ley, la verdadera votación es de 145 contra 26.

Yo creo que más claro, ni el agua. Y no he de decir una palabra más, porque toda la cuestión estriba en el acta de Villasequilla, y ya se ve lo que hay en ella.

El Sr. DOMINGUEZ PASCUAL: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. DOMINGUEZ PASCUAL: Ve muy clara la cuestión el Sr. Gómez Acebo. Yo también la veo muy clara, pero en sentido completamente contrario.

¿Por qué si el acta de Villasequilla, mejor dicho, la certificación—pues no hay ningún acta—que ha presentado el señor Alas Pumariño es la legítima, la que expresa la verdadera votación, no dijo nada de ella en la Junta general de escrutinio? ¡Qué había de decir! Como que eso no se le ocurrió á él, ó á quien se le ocurriera, que yo no sé si fué á él, hasta un mes después, hasta Febrero. Y cuando el candidato verdaderamente elegido, enterado de tales cosas, fué al Ayuntamiento á levantar acta notarial de la original que se debía conservar allí, el alcalde se negó á exhibirla—lo cual consta en el expediente—porque todavía no estaba hecha la otra, esa que no tiene más que cuatro firmas, que se redactó en Madrid probablemente, y que se llevó al Ayuntamiento de Villasequilla para que se conservara en su archivo como documento falso y como demostración palpable de las cosas que pueden hacerse en España en materia electoral.

No dije antes porque lo olvidé, que se ha hecho argumento en este expediente electoral contra el Sr. Escobar (aunque no haya salido hasta ahora en la discusión) de que había gastado mucho dinero en las elecciones. Esto se dijo en el acta del escrutinio general por el Sr. Alas Pumariño, cuando resulta que quien gastó dinero, ó, por menos, ofreció gastarlo, fué el verdadero candidato, el verdadero diputado por Ocaña, que no figura en la votación, nuestro querido compañero el Sr. Weyler, que siento no se encuentre presente. Ese fué el que ofreció dinero, el que, según parece, bajo su firma ha prometido á algún Ayuntamiento la cantidad de 25.000 pesetas, que se le exige pague hoy para la construcción de una carretera, cantidad que se dice tendrá que pagar, si el acta se aprueba, otra persona, quedando liderado de la obligación nuestro compañero el Sr. Weyler:

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. GOMEZ ACEBO: Muy brevemente. Lo que ha dicho el Sr. Domínguez Pascual no arranca de nada que haya en el expediente; son suposiciones de cosas que le habrán contado, y á las que dió un crédito excesivo. En la Comisión de Actas hay que atenerse á la documentación y á los papeles; en éstos no hay nada de lo que S. S. ha dicho, y á los documentos y papeles se atiene la Comisión.

No tengo más que decir.

Leído nuevamente el voto particular del Sr. Domínguez Pascual, y hecha la oportuna pregunta, no fué tomado en consideración.

Se leyó el voto particular del señor marqués de Figueroa sobre la misma acta, proponiendo que se declare de tercera clase, y dijo

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. GOMEZ ACEBO: La Comisión expresa las manifestaciones del señor marqués de Figueroa para contestarlas si difieren de las expuestas por el Sr. Domínguez Pascual.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): El

señor marqués de Figueroa tiene la palabra.

El señor marqués de FIGUEROA: No hay caso, porque no las podría oir la Comisión más oportunas y contundentes que las expuesta por el Sr. Domínguez Pascual, mi querido compañero. A ellas me refiero, creyendo que encierran la razón, no sólo de lo que pretendía el Sr. Domínguez Pascual, sino (ya que eso no se ha obtenido) de la gravedad que propongo. El Congreso verá la que es más procedente.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Laviña): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. GOMEZ ACEBO: La Comisión se limita reproduciendo las razones expuestas en la contestación al Sr. Domínguez Pascual.»

Leído nuevamente el voto particular, y hecha la oportuna pregunta, no fué tomado en consideración.

Sin discusión fué aprobado el dictamen de la Comisión de Actas sobre la del citado distrito de Ocaña (Toledo).

Quedó aprobado sin debate el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades sobre el caso y admisión del Sr. D. Nicanor de las Alas Pumariño, el cual fué admitido y proclamado diputado.

GACETA OFICIAL

Día 23 de Enero

Parte oficial.

MINISTERIO DE HACIENDA:

Ley disponiendo que por medio de sorteos extraordinarios de la Lotería Nacional se eleve el producto de la renta para atender á los gastos de la conmemoración del centenario de los Sitios de Zaragoza en 1808.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA:

Reales decretos de personal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN:

Reales decretos disponiendo se proceda á la elección de un diputado á Cortes por el distrito de Ronda (Málaga), y otro por el de Valverde del Camino (Huelva).

Otros concediendo nacionalidad española á D. José Danon y D. Samuel Benazeraf súbditos marroquíes.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES:

Real decreto disponiendo se distribuya en premios de 500 ó 1.000 pesetas cada uno la cantidad consignada en el presupuesto vigente para premiar á los catedráticos de Universidades que se distingan en el ejercicio de sus cargos.

MINISTERIO DE LA GUERRA:

Reales órdenes disponiendo se devuelvan á los interesados las cantidades que depositaron para redimirse del servicio militar activo.

MINISTERIO DE FOMENTO:

Real orden confirmatoria de una multa impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur por retraso de un tren.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos.—Subastas para contratar el transporte de la correspondencia pública.

Hacienda.—Subsecretaría.—Subasta para contratar el servicio de impresión de las entregas é índices del *Boletín oficial* de dicho ministerio.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Rectificación de errores padecidos en las relaciones de créditos publicadas en la

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL:

Gobierno civil de Madrid. — Subasta para la enajenación del armamento inútil del cuerpo de Seguridad de esta Corte.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL:

Edictos de Ayuntamientos en averiguación del paradero de los individuos que se mencionan.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales y jurisdicción de Guerra.

ANUNCIOS Y NOTICIAS OFICIALES:

Banco de España (sucursales de Burgos, Castellón y Granada).

Balances de Sociedades, publicados conforme al artículo 157 del Código de comercio.

Sociedad general de Imposiciones y Préstamos de Comunicaciones.

Bolsa de Madrid.—Cotización oficial.

Observatorio astronómico.—Datos meteorológicos.

Instituto Central Meteorológico.—Observaciones meteorológicas en España y en el extranjero.

Parte no oficial.

Anuncios, santoral y espectáculos.

RUMORES

Así se gobierna, titula su artículo de fondo un periódico madrileño ministerial, anoche.

Nos admiramos.

Vimos luego que se refería á Francia.

Cesó nuestra admiración.

***

Dos noticias sueltas, que pueden ir unidas:

Ayer fué ejecutado en Ceuta el reo Juan Sáenz Escuder, que mató al director de aquel penal, D. Julián Ibarlucea.

— En Ceuta, el presidiario Rafael Luque, ha asesinado á María Aranda, con la que hacía vida marital.

Perseguido por la guardia, se suicidó de un navajazo.

¡Oh, la ejemplaridad de la pena!

***

En algunas provincias rusas el frío alcanza 40 grados. Han perecido heladas muchas personas.

Así dice la noticia que copiamos; pero debe estar equivocada: no será que alcanza, será que baja el frío á 40 grados.

¡Y ya baja!

***

Fragmento del discurso pronunciado ayer en Palacio por el Sr. Montero Ríos:

«No faltan algunas nubes que en él flotan al presente; mas con la ayuda del Todopoderoso cree el Senado que se disiparán, con tal de que, mediante el libre esfuerzo de quienes participamos de la responsabilidad que puede incumbirnos en el Gobierno del pueblo español, acertemos á inspirar todos nuestre criterio en las sublimes concepciones de un purísimo derecho que no puede menos de ser compatible con la verdad y el bien, si no lo viene á adulterar la pasión, que desconoce la sublime armonía en que libremente deben concertarse todas las causas legítimas y santas, que no son más que formas especiales á los diversos órdenes de la vida humana, cuyo conjunto encierra la felicidad de los pueblos y el progreso de los ciudadanos.»

Esto tiene más de canto de ave nocturna, que de trino de ruiseñor, más ó menos parlero.

***

A la salida de la recepción celebrada ayer en el Palacio de Madrid, hubo un incidente desagradable entre el conde de Romanones y el Sr. Canalejas.

Como quien dice, entre el que gobierna y el que quiere gobernar.

***

Aunque lo negaba el ministro de la Gobernación, es ya oficial la noticia de la dimisión del gobernador de Barcelona, señor Manzano.

Se le ha rogado que espere hasta que se le designe sucesor.

¿Qué ministro lo designará?

Esta es la duda del Sr. Manzano.

***

Se ha vuelto ayer á decir en Madrid, que el Sr. Canalejas presentaba la dimisión del cargo de presidente del Congreso.

Ya sabrá el Sr. Canalejas lo que se hace.

Y en aquella Presidencia debe estar molesto.

***

El gobernador civil de Madrid ha pasado á la Diputación una comunicación, dando por terminado el período semestral, en vista de que no celebra sesiones aquella Diputación.

Aquí no se hace gran cosa.

Pero se celebran sesiones.

No por las dietas.

Por la formalidad administrativa.

***

El conde de Romanones, afirmaba ayer con toda formalidad, que no se celebrará por ahora ningún Consejo de ministros de carácter político, y que las cosas seguirán así durante bastante tiempo.

El conde sigue siendo el político de más gracia y frescura de la situación.

Unas horas después de sus manifestaciones, se había planteado la crisis.

***

Los dependientes de Consumos de Valencia, continúan en huelga, y cometiendo varias tropelías.

Las mujeres y los niños, gritan:

—¡Viva Valencia!—¡Abajo el Salmón!

Salmón se llama el arrendatario de Consumos.

Y lo traen frito.

***

En Sicilia, en Las Palaos, en Malasia y otros varios puntos, terremotos que causan grandes catástrofes: con razón pone un colega como epígrafe de estas noticias *El mundo tiembla*.

Aquí, entretenidos con eso de las Asociaciones y las profecías risueñas de Romanones, no temblamos por nada.

***

Ha llegado al Cairo el teniente inglés Alexander, que en unión de su hermano y de otro oficial inglés ha atravesado el Continente africano, haciendo estudios topográficos.

El expresado teniente es el único superviviente de la expedición, pues sus dos compañeros han muerto cerca del lago Tchad.

El teniente Alexander, después de haber atravesado todo el Congo francés y el Darfour, llegó al Nilo, remontándolo por las cataratas de Lado.

Hay quien cree que la desaparición obedece á excesos de simpatía.

Algunas tribus gustan mucho de los europeos.

Y se los comen.

POSTAL

Mañana sale; me refiero á la crisis.

Hoy ha sido día de grandes comentarios y de inusitada animación política. Esta Postal resultaría interminable si yo intentara reproducir todo lo que he oído. Y después de todo, ¿para qué?

Lo esencial es que hay crisis.

¿Cómo será resuelta?

Como ocurre siempre en casos tales, hay opiniones para todos los gustos, y desde luego todas las que se dan son desinteresadas...

Lo que también resulta demostrado es la ruptura del Sr. Canalejas con los Sres. Montero Ríos y Moret, y claro que también con el señor marqués de la Vega de Armijo, es decir, que la situación del Sr. Canalejas dentro del partido liberal, á pesar de su historia y de sus méritos tan extraordinarios, parece tan difícil como insostenible.

¿Qué sucederá?

Todo pronóstico resultaría aventurado, siendo lo más cauto esperar á que la solución oficial evite toda particular hipótesis.

¿Y qué va á hacer ese Comité liberal ante la ruptura del Sr. Canalejas?

Es verdad que, como ese Comité no tiene otro criterio que el personalísimo de su jefe, lo que éste decida, pero ¿no creen los señores Relanzón y Ledesma que es llegada la hora de manifestar y caracterizar su personalidad política? A menos que encuentren más cómodo figurar como comparsas.

Por causas del juego y exceso de alcohol ha ocurrido una cuestión en una taberna de la calle de Santa Ana, en la que ha resultado un panadero gravemente herido.

Anoche tuvo lugar en el teatro Español el estreno de la comedia de los hermanos Quintero *El genio alegre*. El éxito fué extraordinario, y según los críticos, la obra estrenada es la más hermosa de cuantas han escrito sus autores.

Con la solemnidad de costumbre se ha celebrado en el regio Alcázar la fiesta de S. M. el Rey, habiendo sido muy comentado el discurso leído por el Sr. Montero Ríos ante el Monarca, conviniendo la generalidad en que no había precedente de discurso semejante.

Esta noche tiene lugar el banquete oficial en el que es muy notada la ausencia de ese, señor arzobispo.

En honor de Viergol ha tenido lugar en el Frontón Central un gran banquete en el que el simpático *Sastre del Campillo* ha podido comprobar una vez más las muchas simpatías y los muchos amigos que tiene.

El autor de *Ruido de campanas* ha sido felicitadísimo.

Y nada más por esta noche; la efervescencia política es extraordinaria, tan grande como la desorientación.

Hasta mañana.

AILERÚA.

Madrid 23 de Enero de 1907.

EL FUEGO DE HOY

Las primeras noticias.—Una fábrica de jabón ardiendo.—Toque de campanas.—Llegada de los bomberos.—Las bombas.—Sin agua.—Realidades y temores.—Otro edificio ardiendo.—A última hora.—Cómo empezó el fuego.—Pérdidas materiales.

Era cerca de la una de la tarde cuando, empezó á oirse por las calles céntricas de la ciudad la noticia de que había fuego en la plaza del Juego de Pelota ó sus inmediaciones; del Seminario partieron las primeras voces de alarma, á cuyo rector le digeron que ardía el convento de religiosas, conocido vulgarmente por convento de la Reina.

Algún tiempo después, las campanas de las parroquias comenzaron á tocar á fuego, y la gente corría, sin equivocar la dirección, donde ya en un principio se había dicho: á la plaza del Juego de Pelota.

Densa humareda y altas llamas salían del segundo cuerpo del edificio en que se halla instalada la fábrica de jabón de D. Epifanio de la Azuela.

En los primeros momentos, siempre de confusión, todos los que acudieron daban órdenes, y nadie se entendía, comenzando por desmontar, con el buen deseo de aislar el fuego, el pequeño edificio adosado á uno de los muros al sitio en que ya el fuego se presentaba con caracteres alarmantes y el peligro de inmediata propagación á las casas más prióimas.

Algunos bomberos se presentaron en el lugar del siniestro, y las bombas y más bomberos llegaron algún cuarto de hora más tarde, sin que pueda culpárseles, porque el toque de campanas se retrasó más de lo conveniente.

Fuerza de la Guardia civil, al mando de varios jefes y oficiales, y algunos oficiales de la Academia de Infantería, concejales, guardias de Orden público y municipales, fueron los primeros en acudir.

Llegó la bomba del Ayuntamiento, y llegó la bomba de la Academia, y no era posible hallar agua para utilizarlas; en aquella zona no hay cañería, es decir, no hay tubería de conducción de aguas; y pensando y discurriendo la manera de proveer de agua las bombas, hizo perder un tiempo hermoso.

Al fin, de dos de las casas inmediatas se consiguió adquirir agua, formándose cordones que corrieron de mano en mano los cubos desde el punto de extracción hasta las bombas, lográndose dominar algo el voraz elemento.

El aire fuerte que dominaba hacía en gran parte estériles los esfuerzos de todos, y aumentaba de momento en momento los temores de que se propagase pronto el fuego á los edificios inmediatos.

En tanto que esto acontecía, fueron llegando al lugar del siniestro el alcalde, el secretario del gobierno, gobernador interino Sr. Parreño, el coronel de la Academia señor San Pedro, juez de instrucción Sr. Santiusti, y más concejales, y más jefes y oficiales de la Guardia civil, Academia de Infantería, Colegio de Huérfanos y Fábrica de Armas con la hermosa bomba de vapor que tiene este Centro.

Las llamas aumentaban, aumentaba el estrépito que producía la caída de techumbres, y espesas columnas de humo hacía imposibles los trabajos de los bomberos.

Cundió el pánico cuando, á través del humo pudo verse incendiado por el tejado el edificio inmediato, base de las cocheras de la empresa González Alegre y Compañía.

Allí se dirigió principalmente el trabajo de extinción de los bomberos y demás personas que les ayudaban, bajo la dirección del arquitecto Sr. Ramírez y el jefe de los bomberos.

No había pasado una hora, cuando ya

las llamas se habían apoderado del cuerpo de edificio en que el Sr. Alegre tiene instaladas las caballerizas del servicio público de coches, sin que todavia hubiera tampoco desaparecido el mayor de los peligros, el de que llegase el fuego á las casas de la calle que hay por encima de la fábrica de jabón incendiada.

La lucha en las calles para poder vencer al voraz elemento se presentaba en mejores condiciones, porque allí había abundante agua y se colocaron bombas, de modo que podía, por lo menos, contenerse la marcha veloz del fuego.

No pudo, á pesar de esto, evitarse que ardieran las armaduras de gran parte del edificio destinado á cuadras, y en pocos momentos quedó sólo el esqueleto, sin concluir de arder los palos.

El incendio logró localizarse en el interior de la fábrica próximamente á las tres de la tarde, hora en que nos retiramos del lugar del incendio.

Ha desaparecido á esta hora el temor de que se propague el incendio á otros edificios, y el aire ha calmado algún tanto.

Nos dicen que también se ha quemado gran cantidad de paja en depósito inmediato á las cuadras.

De todos modos, á la hora en que escribimos, puede considerarse extinguido el incendio, gracias á la oportuna intervención de autoridades, público y el valor y trabajo de los bomberos.

***

No se sabe á punto fijo de qué manera se produjo el incendio; lo que como más verosímil hemos oído, es que al marcharse á las doce, hora del descanso para comer, los operarios, alguna chispa de la caldera, cayendo sobre materia combustible, y allí lo son todas, por la grasa y aceites que hay en la fábrica, debió ser la causa involuntaria é imprevista del siniestro.

Afortunadamente, no ha ocurrido ninguna desgracia personal: las pérdidas materiales, unas por el incendio y otras por los daños que para evitar mayores males, se causan, son de alguna importancia.

Ayuntamiento

La sesión de ayer.

¡Buenos ciudadanos, buenos ediles!

Desde el teatro, á media representación de *El cabo primero*, la mayor parte de los concejales que asistieron á la sesión, se fueron á cumplir con su deber al Ayuntamiento.

Pocos momentos más de la hora señalada empezó la sesión, bajo la presidencia del señor Martos, y con asistencia de los concejales Sres. Santamaría, San Román, Rubio, Ortiz (D. E.), Medina, Ledesma y Lafuente.

Ninguno de los asuntos puestos á la orden del día, y eran muy pocos, fué objeto de discusión; así, que la sesión fué reposada y breve.

En la sección de ruegos y preguntas hubo lo siguiente:

El Sr. LAFUENTE: reclamó el cumplimiento de las disposiciones vigentes, ya que hace pocos días se ha publicado el correspondiente Reglamento para ejecución de la ley en lo que se refiere al uso obligatorio de pesas y medidas del sistema métrico decimal, rogando que por la Alcaldía, y por los medios que para ello tiene á su disposición, se advierta á industriales que venden diversas especies la obligación en que se hallan de atenerse á lo mandado en sus ventas, y si fuese preciso, que colocaran á la puerta de sus respectivos establecimientos rótulos que indicasen que no se pesaba por libras, ni se media por varas.

A instancia del señor presidente, se dió lectura del Reglamento, recientemente publicado.

El Sr. MARTOS: Prometió que atendería de modo especial el ruego que se le hacia, y que le parecía justo, por tratarse del cumplimiento de la ley.

El Sr. LEDESMA: Preguntó si era cierto que se habían mandado recibos á domicilio, para el cobro de pagos atrasados por concesiones de agua.
ciones.

El Sr. PRESIDENTE: Contestó que con efecto, y apurando toda clase de medios, sin acudir á medidas de rigor se abría hecho así para conseguir el pago de aquellas obliga-

El Sr. LEDESMA: No halló conveniente el sistema, entendiendo que todos deben acudir á realizar los pagos á las oficinas municipales.

Este mismo señor concejal pidió que, á la puerta del palco que tiene el Ayuntamiento en el teatro, se fije un rótulo que diga:

«*Señores concejales*:
manera de evitar abusos de que la Empresa se duele, por la entrada en aquel lugar de los que sin derecho para ello lo utilizan, sin más que el gasto de una entrada general.»

El Sr. PRESIDENTE: Prometió atender el ruego del Sr. Ledesma.

El Sr. LAFUENTE: Dijo que en la Memoria repartida á los accionistas de La Electricista Toledana, aparece deudor el Ayuntamiento por una cantidad considerable, y como parece que no hay conformidad entre esta cifra y los antecedentes que obran respecto al asunto en el Ayuntamiento, no estaría de más una comprobacion para saber á qué atenerse, y que La Electricista, rectificase la cifra, si á ello hubiere lugar.

Y no hubo más en la sesión de anoche.

NOTICIAS

Cuando llega á nosotros la noticia de la crisis, está confecionada la forma en que á diario entra el artículo de fondo: sustituído, retrasaría la salida del número, por eso no lo retiramos.

Fué la de anoche la más desapacible del año. el aire frío y huracanado retuvo en su casa á la mayor parte del vecindario: el día de hoy no ha tenido en cuanto á desagradable nada que poder censurar: á su antecesor: ha continuado el viento fuerte y un frío irresistible.

La precipitación con que se hacen muchas veces los trabajos de un periódico diario, fué ayer causa de que no alterasen la fecha y numeración, apareciendo el día 22, en vez del 23 y el número del día anterior: el buen sentido de los lectores, habrán, seguramente, subsanado el error.

El fuerte viento que ha reinado hoy durante todo el día ha sido causa de muchos destrozos en la población y en las huertas del término.

No ha regresado todavía de Madrid, el gobernador civil Sr. Muñiz.

Academia de Infantería.

Servicio para el día 25.

Jefe de servicio, comandante D. Antonio Bardaxí; capitán de día, D. Leopoldo Paz; guardia de prevención, capitán D. Manuel Rodríguez Arnau; imaginaria, capitán D. Francisco Cebriá; vigilancia y visita de hospital, primer teniente D. José Gil de Arévalo; clase práctica, primer teniente D. Rodrigo Arellano.

El Teniente Coronel Jefe del Detall, *Prieto*.

CULTOS

Día 25; La Conversión de San Pablo, apóstol; Santos Ananías; Donato, Proyecto, obispo y mártir, y Santa Elvira, virgen y mártir.

Las Cuarenta Horas en la iglesia de Santa María Magdalena.

PIANO VERTICAL

Se vende en buen uso y con magnificas voces marca Boissiere.

En esta Redacción darán razón.

LA PRIMERA CASA
EN LA FABRICACION DE LOS
Ricos Mazapanes de Toledo
DE LEGÍTIMA FAMA UNIVERSAL
Confitería de Francisco Martínez
Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Unica casa que fabrica en ésta las ricas hojaldradas de Reinosa.

NO EQUIVOCARSE
Confitería de Francisco Martínez
Sobrino de Pérez Hernández
Santo Tomé, 17—Teléfono núm. 77
TOLEDO

JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
Procurador de los Tribunales.

Además de dedicarse á los asuntos inherentes á su profesión, promueve y gestiona en las oficinas de Hacienda la resolución de los expedientes para retraer fincas adjudicadas al Estado por falta de pago de contribución.

Domicilio Misericordia, 9, (casa de Mesa.) Teléfono núm. 240, Toledo

QUINTAS

A LOS INTERESADOS DEL ACTUAL REEMPLAZO

El Centro de Redenciones militares de D. Antonio Boixareu, de Guadalajara, único que en España hace sus operaciones á *prima fija*, tan conocido por su seriedad y sólidas garantías, os ofrece igualmente en el presente reemplazo, lo que seguramente otras Sociedades, no os podrán cumplir, puesto que unas operan á la MUTUALIDAD, que es un grave inconveniente para los asegurados y otras..... se ignora su procedimiento.

Así pues, no os dejéis seducir de anuncios y ofrecimientos de mucho BOMBO y PLATILLO, que os ponen de manifiesto, y solo en cifras millones y garantías ilusorias que solo están en su mente.

Las operaciones de este Centro á PRIMA FIJA y sin más desembolsos son,

AL CONTADO, 825 pesetas.
A PLAZOS, 850 »

Para más detalles y contratación en Toledo Agencia de D. Juan Guzmán, Jardines, 16, el que por su parte garantiza igualmente las operaciones que se lleven á cabo en esta provincia.

Hay corresponsales en diferentes pueblos de esta provincia.

Dos Soberanos simpáticos; S. M. D. Alfonso y el torrefacto de La Estrella, ambos Monarcas reciben aplausos donde quiera que llegan.

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

SIN CONFERENCIA

Línea interrumpida.

A la una y cuarenta minutos de la tarde estuvo nuestro corresponsal llamando, según después se nos ha dicho; pero no teniendo previo aviso, y no siendo esta la hora acostumbrada, nos encontrábamos haciendo la información del incendio.

Efecto del temporal ha quedado interrumpida la línea en absoluto, siéndonos imposible de todo punto poder comunicar.

En la Direción de Telégrafos se nos ha manifestado que nuestro corresponsal estuvo tembién á la hora de costumbre, ó sea á las cinco de la tarde, teniendo que marcharse por la imposibilidad absoluta de conferenciar.

Le hemos puesto un telegrama y seguramente no habrá llegado á su conocimiento cuando no hemos tenido contestación; por lo que no pudiendo esperar más, dado lo avanzado de la hora, nos vemos, con harto sentimiento, precisados á dejar sin la seguramente interesante conferencia de hoy á nuestros lectores.

TOLEDO
Imprenta de la Viuda de Lara
PLAZA DE AMADOR DE LOS RÍOS, 9 Y 12.
(ANTES POSTES)

comparecer ante el Sultán, y momentos antes de salir de su casa, dijo reservadamente á Diznarda: «Querida hermana, tengo necesidad de que me auxilies en un asunto importante. Voy á ser esposa del Sultán; no te asuste la noticia y escúchame con calma. Cuando llegue á palacio pediré á Schariar permita que tú te acuestes en la cama nupcial para que yo disfrute por última vez de tu compañía. Si, como espero, obtengo este favor, ten cuidado de despertarme una hora antes de que despunte el día, y díme entonces: Hermana mía, si no duermes te ruego me refieras uno de esos preciosos cuentos que tú sabes hasta que venga la aurora. Yo te contaré uno, y por este medio tan sencillo me parece que podré librar al pueblo de la desgracia que pesa sobre él. Diznarda ofreció cumplir con gusto cuanto su hermana le exigía.

El gran Visir condujo á Scheznarda á palacio y se retiró, después de haberla introducido en el departamento del

Sultán. El Príncipe ordenó á la joven que se descubriese el rostro, como lo hizo y le vió surcado de lágrimas.—¿Por qué lloras? preguntó á su futura esposa.—Señor, respondió ésta, tengo una hermana á quien amo con toda mi alma; desearía que pasase la noche junto á mí para darle el último adiós. Creo que no me negaréis este último consuelo. Schariar consintió en ello y Diznarda fué instalada en un aposento inmediato á la cámara nupcial.

Una hora antes del alba dirigió Diznarda á su hermana el ruego convenido. Scheznarda en vez de responder directamente pidió permiso al Sultán para comenzar el cuento. Este se lo otorgó y entonces empezó de esta manera:

hay compasión para tí y voy á arrancarte la vida.—¡Misericordia, señor! exclamó el mercader; si he matado á vuestro hijo, lo hice inocentemente y soy digno del perdón.

El Genio en vez de contestar asió al mercader y derribándole al suelo, levantó la espada para cortarle la cabeza, sin enternecerse por los lamentos de su víctima, que se acordaba de su esposa y de sus hijos.—Despáchate pronto, dijo el Genio, porque estoy resuelto á que mueras. Al pronunciar estas palabras...

Scheznarda al llegar á este punto notó que era de día, y como sabía que el Sultán celebraba entonces el Consejo, guardó silencio... «¡Qué cuento tan maravilloso! exclamó Diznarda.—Lo que queda es mejor todavía, dijo su hermana, y te convencerías de ello, si el Sultán me dejase vivir hoy para continuar esta noche la interrumpida historia. Schariar, lleno de curiosidad, accedió á la indicación, levántose y fué á presidir el Consejo.

de sus hijos y de todos los individuos de la familia; la mujer cotinuaba llorando, y el mercader perplejo, no sabía qué partido tomar en tan apurado trance, porque amaba á su esposa con ternura.

Tenía el mercader en la quinta además cincuenta gallinas, un gallo y un perroque guardaba la casa. Estaba el infeliz sentado á la puerta, y cavilando acerca de su triste suerte, cuando oyó que el perro reñía al gallo porque cantaba alegre y ruidosamente.—«Has de saber continuó diciendo el perro, que nuestro amo está hoy muy afligido. Su mujer se empeña en que le revele un secreto que le costará la vida, y es de temer que muera, porque quizá no tenga firmeza para resistir á la obstinación de su esposa. Todo es luto y aflicción en esta casa, y tú eres el único que estás gozoso y que nos insultas con tus cantos.—Nuestro amo, replicó el gallo, puede salir muy fácilmente del apuro; que se encierre en un cuarto con su mujer y la pegue una buena paliza y no insistirá en saber el

La Mutual Franco-Española

Sociedad benéfica

de previsión y de seguros mutuos sobre la vida

autorizada y aprobada legalmente en 25 Agosto de 1902

Funcionando bajo la inspección del Estado

con arreglo al Real decreto de 14 de Marzo de 1899

DOMICILIO SOCIAL

Paseo de Recoletos, 3, Madrid

Consejero Delegado encargado de la Administración,

Excmo. Sr. D. Luis Silvela.

Objeto de la Sociedad.

Creación á cada uno de sus socios de un capital efectivo mediante entregas desde 5 pesetas al mes, durante diez años.

Este capital puede pasar á los herederos.

PROBLEMAS QUE RESUELVE

Desde la edad de tres años
á la de cincuenta y cinco inclusive

Dotes para los hijos. | *Crédito* para establecerse.
Capital para el obrero. | *Retiro* para la vejez.
Libramiento dequintas. | *Herencia* para la familia

Subdirector provincial: D. ALVARO ALVAREZ Y SUAREZ, Cordonerías, 12, principal, Toledo.

COMPAÑIA ANÓNIMA "PARSONS,"

(ANTES STURGESS Y FOLEY)

Alcalá, 52, MADRID—Sucursal Avenida de Alfonso XII, 16, VALLADOLID

La mejor máquinaria agrícola é industrial.

Arado de vertedera SIMPLEX

Grandes existencias de los legítimos arados de vertedera **Parsons**, arados todo de acero **Eckert**; diversos tipos de sembradoras, segadoras, y guadañadoras; aventadoras cribas **Marot**, máquinas de vapor y trilladoras **Marshall**, etcétera. Diferentes tipos de Bombas para toda clase de instalaciones, etc. etc.

CALLICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas ó callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1'35 pesetas se remite por correo y certificado.

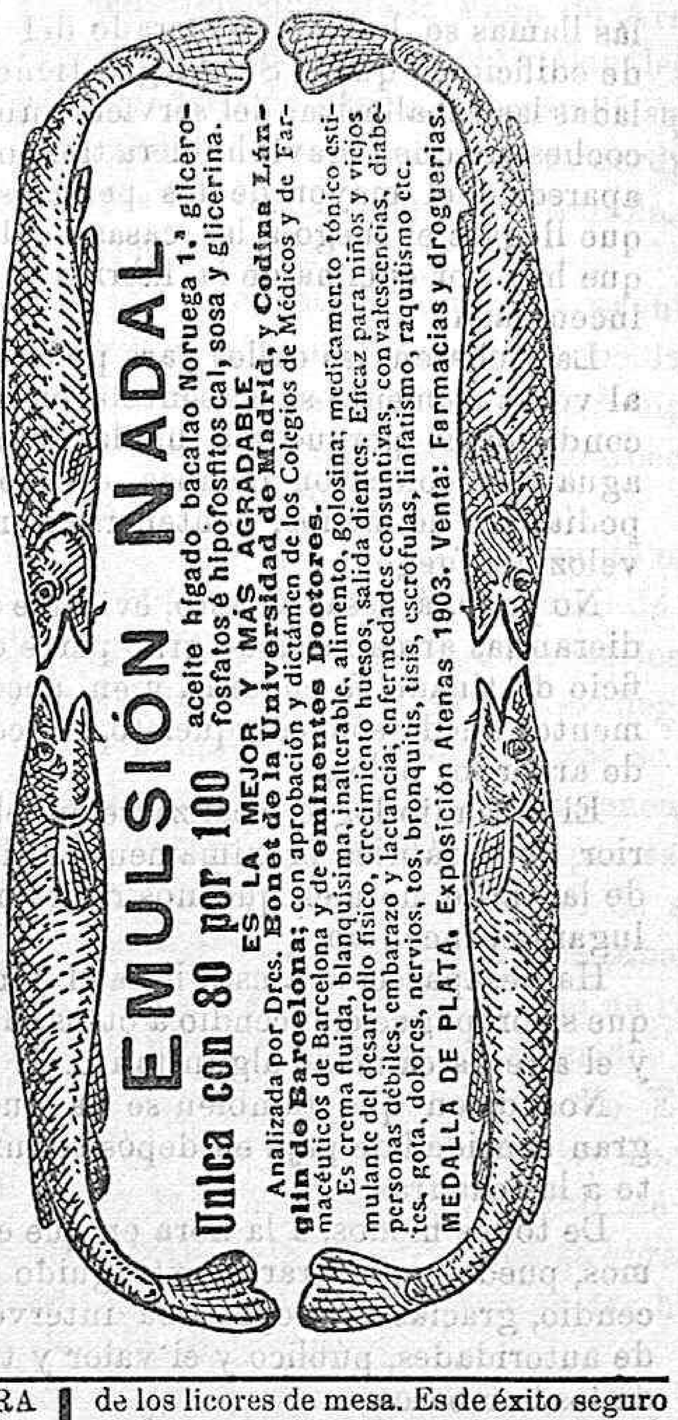

ELIXIR ESTOMACAL

DE

SAIZ DE CARLOS

Los recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO é INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR de SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Trece años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales, de España, Europa y América.

REDENCIONES Á METÁLICO

A los mozos del reemplazo de 1907

que han de ser sorteados el día 10 de Febrero de dicho año.

EL BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS con domicilio en *Zaragoza, Coso,* 31, Sociedad anónima constituída legalmente con arreglo á las leyes vigentes y con un capital de 2.500.000 pesetas.

Admite seguros antes del sorteo de dichos mozos, para ser redimidos á metálico por las Cajas del Estado.

También admite seguros dotales, para niños y niñas, de 1.000 á 5.000 pesetas.

Para precios y detalles dirigirse al representante del Banco Aragonés en Toledo, D. Emilio Losada, calle del Refugio, núm. 13.

Heraldo Toledano

DIARIO POLÍTICO

Director, Federico Lafuente

Administrador, César López Bravo

El periódico de más circulación y venta en la provincia.

Amplia información.

Unico diario.

El más conveniente para los señores anunciantes.

Red Telefónica de Toledo.

ADMINISTRACIÓN

Para que no resulte latoso el anuncio enumerado las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso, suple el servicio telefónico, referiremos las Tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota, para la suscripción.

TARIFAS

1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
2.ª » » colectivas, 12'50.
3.ª » » particulares, 7'50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales ó sean las del Estado, Provincia, ó municipio y tienen la rebaja del 40 por 100, quedando por tanto en la cuota mensual de 7'50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa: Salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abono, según la categoría á que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada *100 metros* de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio Telefónico Interurbano. Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial, señalada por el Estado y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

secreto. Si no lo hace, él tendrá la culpa de cualquiera desgracia que le suceda.» Apenas oyó el mercader estas palabras, fué en busca de un garrote, y pegó á su mujer con tal fuerza, que ésta gritó al fin: «Déjame ya, por Dios, que no volveré á preguntarte nada del secreto.» El marido, al verla en razón, abrió la puerta, entró toda la familia y felicitó al marido por haber encontrado un medio de convencer á su esposa. Hija mía, añadió el Visir, tú merecías que se te tratase de la misma manera que á la mujer del mercader.

—Padre mío, dijo Scheznarda, mi resolución es irrevocable, y no me hará desistir de ella la historia que acabáis de contar. Yo podría referiros otras que os harían no oponeros á mi designio, y si el cariño paternal se resiste á mi súplica, iré yo misma á presentarme al Sultán.

Obligado al fin el Visir, por la firmeza del carácter de su hija, fué muy afligido á anunciar á Schariar que el día siguiente

llo. Setóse junto al manantial y sacó de la maleta sus cortas provisiones. Al comer los dátiles arrojó á uno y otro lado los huesos, y terminado su frugal desayuno, lavóse el rostro, las manos y los pies como buen musulmán y rezó su oración de costumbre.

Estaba todavía de rodillas, cuando se le apareció un Genio de enorme estatura cuya cabeza estaba cubierta con la nieve de los años y que adelantándose hacia él espada en mano le dijo con acento terrible: «Levántate, porque voy á matarte como tú acabas de matar á mi hijo.» Asustado el mercader por la figura del mostruo y por sus tremendas palabras le respondió temblando: «¡Ah! mi buen señor, ¿qué crimen he cometido para merecer tal suerte? No conozco ni he visto jamás á vuestro hijo.—¿Pues qué no has arrojado los huesos de los dátiles?—Es verdad; no puedo negarlo.—Pues bien, replicó el Genio, mi hijo que pasaba junto á tí, recibió un hueso en un ojo y quedó muerto en el acto. No

El mercader y el genio.

«Señor, había en otros tiempos un mercader que poseía grandes riquezas en tierras, mercancías y oro. Tenía, por lo tanto, á su servicio muchos dependientes y esclavos. Obligado de cuando en cuando á viajar para ver á sus corresponsales, montó un día á caballo provisto de una maleta donde llevaba algunos bizcochos y dátiles para alimentarse en el desierto que iba á atravesar. Terminados sus negocios, emprendió el regreso á su casa.

Al cuarto día de marcha sintióse tan sofocado por los ardorosos rayos del sol que calcinaba la tierra, que separándose un poco de su camino, buscó la sombra bajo la copa de unos árboles que se divisaban á lo lejos. Al pie de un gran nogal encontró una fuente de agua cristalina, y echando pie á tierra ató al caba-

le presentaría á Scheznarda. El Sultán se llenó de asombro al considerar el sacrificio que le hacía el gran Visis, y la felicidad con que le entregraba á su propia hija.—Señor, respondió el Visir, ella misma se ha ofrecido voluntariamente, la muerte no la espanta, y prefiere á la vida la honra de ser esposa de V. M.—Pero tened entendido, Visir, que mañana al devolveros á vuestra hija, os ordenaré que la déis muerte, y si no me obedecéis, os juro que caerá de los hombros vuestra cabeza.—Señor, respondió el Visir, al cumplir con tal decreto se desgarrará mi corazón, pero aunque soy padre sabré acallar los gritos de la naturaleza y os respondo de la fidelidad de mi brazo.

Schariar aceptó la oferta á este precio; el gran Visir fué á decir á su hija que el Sultán la esperaba, y Scheznarda recibió la noticia con la mayor alegría, que en vano trató de comunicar á su afligido y desconsolado padre.

Púsose la joven en disposición de